



GOBIERNO CIVIL DE GUIPUZCOA

San Sebastián: 15 de marzo de 1969. Neg.º : A.L. Núm. : 523 N/Ref.: 4.13. S/Ref.:

Sección 1ª

Asunto: Nombramiento de Alcalde.

Adjunto le remito escritos dirigidos a Don RAFAEL IZULAIN JARGETA y a Don JOSE DIAGO BILBAO, por los que se acepta al primero de ellos la renuncia al cargo de Alcalde-Presidente de ese Ayuntamiento y se designa al segundo para ocupar dicho cargo; a fin de que se sirva hacer entrega de ambos escritos a sus destinatarios, debiendo darse posesión al designado, de la Alcaldía-Presidencia de esa Corporación, y remitir posteriormente, a la mayor brevedad posible, a este Gobierno Civil, certificación, por duplicado, del acta de toma de posesión, indicando las variaciones que pueda haber en los cargos de Tenientes de Alcalde.

A la toma de posesión asistirá, en representación de mi Autoridad, el Inspector Provincial del Movimiento Don Jesús Mª Ayestarán Alcorta, con quien deberá ponerse en contacto a los efectos de organización y desarrollo del acto.

Dios guarde a V. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL



FIRMADO: ENRIQUE OLTRA MOLTO

Sr. Secretario del Ayuntamiento de

LEZO.

DE MARZO 1969.

de mano de... de tener, e... iento plus bajo... corte en represen...

posicion y con... Juan Santiago... Angel Juhau...

D. Francisco Jau... Nomino Luis... Don Diego Bil...

artículo 65 de... Documento de orga... dicos de los Cor...

luis, como espe... y otros alcaldes... lde Juhau y...

Heinrich... renais extraor... D. Rafael Ju...

Diego Bilbao... tamientos, en... no. Sr. Gobernador

comunicación... los normas

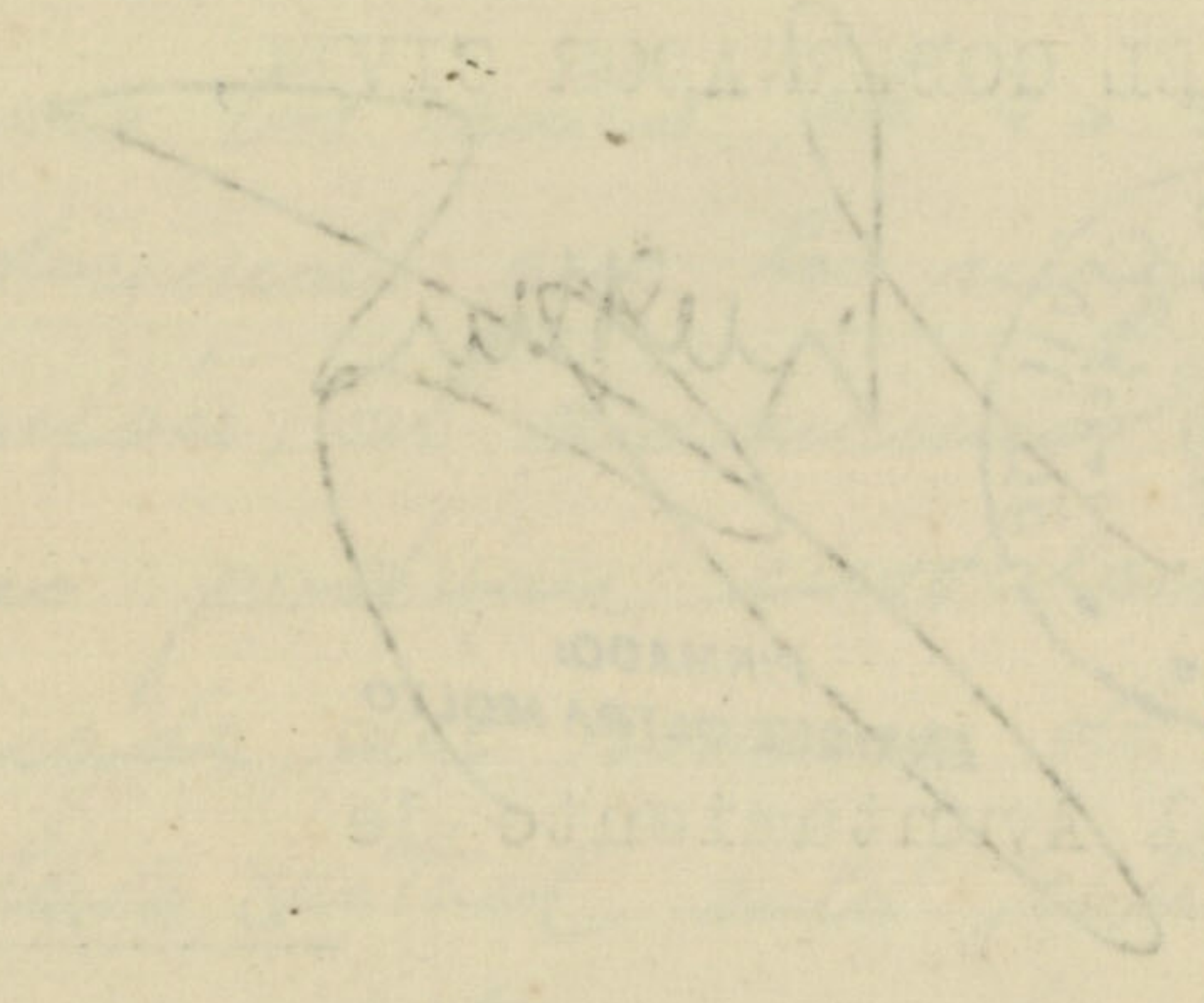
nombramiento en la misma Magistratura Municipal de D. Rafael Juhau y D. Jose Diego Bilbao, cuyos documentos son entregados por la Presidencia a los interesados.

Quien mas se da lectura del artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y acto seguido se realiza el acto de juramento ante el Concejo y se hace entrega

tu
ciós
do
te-
sai-
y
la
que
ci-
pau-
por el
e los
uen-
cuare
de
la
con
nes-
tu.
de
ciuden
por la
pencia
Oroz.

Propuesta del Sr. O

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



J no he leído otros asuntos de que trata, se lea
la revista e los mure de la noche, de todo lo cual se
fiende la presente, de que certifico.

Manuel Torrens
A. Inchausti
Nazario Lizaso
R. Juan
Antonio Lizaso
Francisco Janyari
Manuel Oroz
Luis Paredes
Fidelino Espinosa



GOBIERNO CIVIL DE GUIPUZCOA

San Sebastián: 2 de octubre de 1969. MARZO 1969. Neg.º: A.L. Núm.: 1595 N/Ref.: 4.13. S/Ref.:

Sección 1a

Asunto: Ausencia Alcalde.

Acuso recibo a su escrito de fecha 27 de septiembre ppdo., por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente Ley de Régimen Local, da cuenta a mi Autoridad de su propósito de ausentarse de esa localidad durante los días comprendidos entre el 8 y el 23 del corriente mes de octubre.

Dios guarde a V.S. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,



[Firma manuscrita]

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

LEZO

la mano de
haber, re
to plus bajo
en represen-
sencia y con
Santiago
Jorge Juhau
Francisco Jua
nino Lizaro
Diego Bilbo
ulo 65 de
ante de orga-
o de los Cor-
wues espe
atos Alcaide
forza y
corder.
ais extraor-
Rafael Ju-
o Bilbao
uente, en
r. Jokinator
manicision

en caso. Sr. Jokinator Bilbo en que deite los nombramientos correspondientes y de los respectivos resoluciones de cese y nombramientos en la misma Magistratura Municipal de D. Rafael Juhau y D. Jose Diego Bilbao, cuyos documentos son entregados por la Presidencia a los interesados. Quien como se da lectura del artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y acto seguido se realiza el acto de juramento ante el Concejo y se hace entrega.

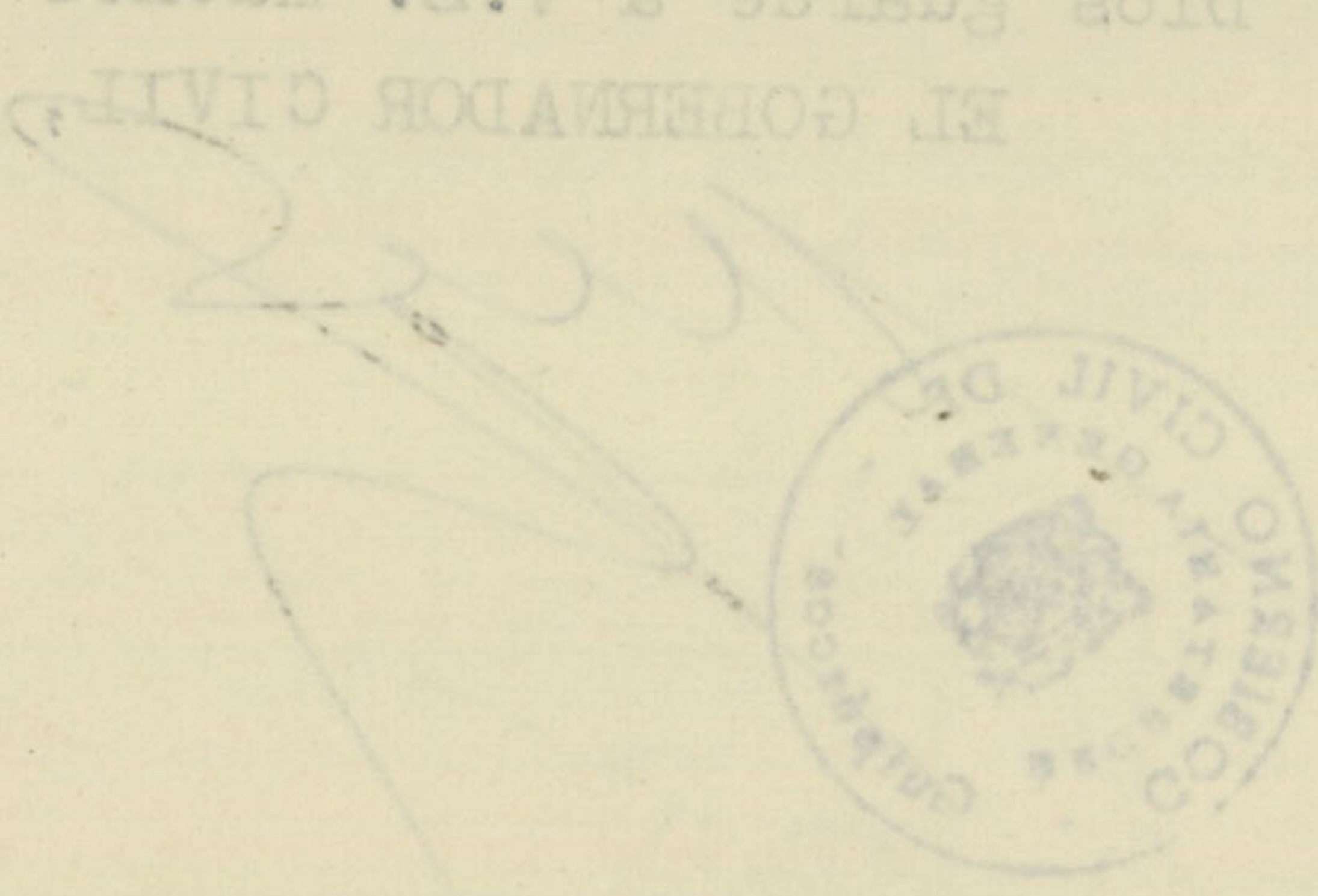
GOBIERNO CIVIL
DE
GIPUZCOA

Sección 1ª

Asunto: Asencia Alcalde.

N.º de Expediente: 2 de Octubre de 1902.
N.º de Expediente: A. 1.
N.º de Expediente: A. 13.
N.º de Expediente: A. 13.

Acuso recibo a su escrito de fecha 27 de septiembre pág. por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente Ley de Régimen Local, ha cuenta a mi Autoridad de su propósito de ausentarse de esa localidad durante los días comprendidos entre el 1 y el 23 del corriente mes de octubre. Dios Guarde a V.S. muchos años.



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

LENO

Propuesta de

cuentas
 servicios
 siendo
 de te-
 nencia
 y
 con lo
 que
 y el Uni-
 l. Legem-
 cia, por el
 sobre lo
 comen-
 estacioname-
 ias de
 este la
 nes con
 a reco-
 los lu-
 de de
 no indus-
 su parte
 Presidencia
 l. Sr. Cor-
 cuentas

la revisión a los fines de la ley, de una vez y para siempre.
 Fuese la presente, de que certifico.

Manuel Larena R. Juan Francisco Janyari
 A. Inchausti A. Quintanilla Manuel Ordoz
 Nazario Lizaso Luis Murguerra
 Esteban Espinosa



→

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO 1969.

En la Universidad de León a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo los doce horas, se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Jesús M^o Ayestaran Alorta en representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y con asistencia de D. Rafael Julián Jorgeta, D. Juan Santiago Astola Olley, D. Manuel Jesús Piñango, D. Angel Julián Caceres, D. Luis Plazuela Fernández, D. Fermín Joaquín Oyandol, D. Manuel Oros Zella, D. Ramón Luis Truente, D. Agustín Piñango Jerez y D. José Diego Bilbao, al objeto de dar cumplimiento al artículo 65 de la Ley de Régimen Local y 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Se hallan presentes también, como especialmente invitados, el Sr. Cónsul Sr. D. Andrés Albaladejo Alvarado, el Jefe de Per D. Manuel Leopoldo Forteza y el Alcalde de Recreo D. Luis Arriaga Hernández.

Es objeto de este acto el de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto, para el cese de D. Rafael Julián Jorgeta y toma de posesión de D. José Diego Bilbao del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en virtud de resolución adoptada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil con fecha 15 del corriente.

Abierta la sesión se da lectura de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil en que dicta las normas correspondientes y de las respectivas resoluciones de cese y nombramiento en la misma Magistratura Municipal de D. Rafael Julián y D. José Diego Bilbao, cuyos documentos son entregados por la Presidencia a los interesados.

Quiéndo se da lectura del artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y acto seguido se realiza el acto de juramento ante el Concejo y se hace entrega

de los atributos del cargo a D. Jose Diego Bilbao, declaran-
dole poseedor del mismo e invertido de lo actuado,
tratamiento, deudas y deudas a él inherentes. -

Seguidamente D. Rafael Julián Zuzeta, presunta-
mente por las palabras de agradecimiento a todos sus colegas con él por
cooperado en la dirección de la administración municipal
y D. Jose Diego Bilbao expresa su reconocimiento
y gratitud por la confianza de que ha sido objeto, expo-
nendo en la parte la correspondiente colaboración para el
mejor desempeño del cargo; y finalmente dice el acto
la presidencia con unos cuantos consejos de lo
que debe ser una buena política municipal, en sentido
este en el aspecto de actividad y eficiente adminis-
tración para lo cual es precisa fundamentalmente una perfecta
cooperación de todos los corporativos con su presiden-
te y de la total colaboración de los empleados. No dudando
de esta conjunción armoniosa de todo el aparato ad-
ministrativo municipal, sugiere una etapa de progreso
y perfeccionamiento en todos los servicios públicos locales.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se da por ter-
minada a las diez y quince, de todo lo cual se extiende la
presente, de que certifico.

artículo

Manuel Tarras R. M. M. M. José Diego
A. Imhoff Franco J. J.
Agustín L. J. Narciso L. J.
Ramón G. J. Luis H. J.
Futurino A. J.